

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Septiembre de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA
CARGO	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	PROGRAMA Inclusión productiva de pequeños productores rurales,
	META 80: Beneficiar 2.000 personas con asistencia técnica para la implementación de sistemas de agricultura urbana y centros poblados durante el cuatrienio
	NOMBRE DEL PROYECTO Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía
	CÓDIGO BPPIN 2024251750070
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES OPERATIVAS Y CULTURALES DE MANEJO, CUIDADO Y PRESERVACIÓN DE MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO MUNICIPAL.	IDONEIDAD: Deberá acreditar su formación como bachiller, por medio de diploma o acta de grado expedida por Entidad Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional. EXPERIENCIA: Deberá acreditar mínimo veinticinco (25) meses de experiencia relacionada en actividades agrícolas, que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación ya sea con entidades públicas o privadas de conformidad con el Decreto 001 del 02 de enero de 2025 expedido por la Alcaldía Municipal de Chía.

OBLIGACIONES
1. Apoyar la recepción y cuantificación de los residuos orgánicos procedentes de la Plaza de Mercado y podas en espacio público, para la producción de abonos sólidos.
2. Realizar actividades operativas de clasificación, desnaturalización, adición de enmiendas para el proceso de transformación de residuos orgánicos, en abonos sólidos y líquidos conforme a las instrucciones entregadas por el supervisor del contrato.
3. Apoyar en el proceso de transformación, molienda, empaque, acopio, entrega y registro del material orgánico transformado y entregado a la comunidad según indicaciones del supervisor.
4. Realizar preparación de sustratos, para el fortalecimiento en las siembras y propagación de hortalizas, aromáticas y frutales de clima frío, realizando programación de siembras, adelantando los registros destinados para tal fin por la parte técnica del vivero municipal.
5. Apoyar la entrega de insumos agrícolas y material vegetal a pequeños y medianos productores, elaborados por el centro de desarrollo de tecnología y conocimiento (vivero municipal).
6. Apoyo en la realización de encuentros técnicos y demostraciones de método que programen y realicen los profesionales de campo, en el centro de desarrollo de tecnología y conocimiento (vivero municipal)
7. Realizar de manera preventiva, jornadas de limpieza y desinfección de las áreas perimetrales del vivero municipal, acordadas previamente con el supervisor
8. Brindar apoyo en la planificación y ejecución logística de eventos, ferias, mesas de trabajo y otros espacios institucionales, cuando se requiera el acompañamiento de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial.
9. Realizar periódicamente en los mecanismos dispuestos para tal fin, los informes a la Gerencia de Meta, con el fin de contribuir al avance de la meta 81 del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 que reza: Apoyar cinco (5) acciones orientadas al fortalecimiento de las cadenas productiva del municipio, en beneficio de los pequeños y medianos productores agropecuarios; plantea el fortalecimiento al vivero municipal para garantizar su servicio a la comunidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

--

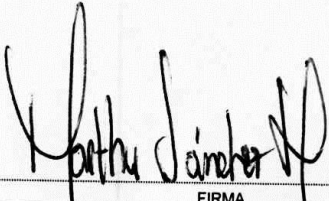
III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

De acuerdo a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional con respecto a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para el presente proceso se determina que existe personal de planta, pero cuenta con considerable carga laboral que impide la gestión, por tanto se requiere un apoyo externo para realizar las actividades relacionadas con el acompañamiento para la asistencia técnica y acompañamiento a los pequeños y medianos productores agrícolas, los cuales son beneficiados por las actividades propias ejecutadas en el Vivero Municipal, que por ende el aumento en la atención a pequeños y medianos productores agropecuarios del Municipio requiere del apoyo de personal externo.

De igual manera entre los objetivos de la Secretaria para el Desarrollo Económico está la promoción, identificación y fortalecimiento económico del sector agrícola y sus beneficiarios, mediante el apoyo a programas de desarrollo productivo agropecuario, de propósito común, que permita a los usuarios el aprovechamiento de los espacios con los que cuentan en sus predios para el establecimiento de huertas y cultivos, por lo cual se hace necesario garantizar por parte de la administración municipal la prestación del servicio de asistencia técnica o extensión rural específicamente para la promoción de la agricultura.

Cordialmente,

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA	
NOMBRE	FIRMA